



## CONSEJO LOCAL DRAFE MARTIRES

**ACTA No. 3**

**SESIÓN** Extraordinaria

**FECHA:** marzo 24 de 2021

**HORA:** 9:30 AM

**LUGAR:** [meet.google.com/jhv-fbsg-iha](https://meet.google.com/jhv-fbsg-iha)

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
BLANCA CASTILLO	Consejera electa	PERSONA MAYOR	X		
ANGIE RODRIGUEZ	Consejera electa	COLECTIVOS - AGRUPACIONES - ESAL	X		
HANS ROMERO	Consejero electo	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	X		ACTUAL PRESIDENTE
ORLANDO CORTES	Consejero electo	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "JAC"	X		
ANDREA AVELLANEDA	Delegada alcaldía	ALCALDIA LOCAL	X		
NICOLAS ZABALA	Delegado SCRD	SCRD	X		

### SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
JENNY BERNAL ARIAS	Secretaria técnica	IDRD

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Derly Vargas	Delegada IDRD	IDRD	X		

Esta sesión se programa de manera virtual teniendo en cuenta las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de salud a causa del covid-19 que genera una orden de confinamiento obligatorio, por emergencia sanitaria.

### ORDEN DEL DÍA:

Saludo y Verificación de quórum

Verificación de agenda

1- Cumplimiento de compromisos. Consejeros.

2- Plazas vacantes. Reglamento. Delegada IDRD.

3- Proyección plan de acción 2021. Consejeros.

4- Información representante a la mesa ley del deporte. Consejero Orlando

5- Información Plan de estímulos SCRD

6- Información del estado del COVID-19, Red Centro Oriente.

7- Información del proceso de formación para rendición de cuentas de la Alcaldía local.

8-Proposiciones y varios.

Compromisos.

## DESARROLLO:

**Verificación del quórum.** Siendo las 10:03 se inicia la reunión con la asistencia virtual de los consejeros de Persona Mayor, Juntas de Acción Comunal, colectivos - agrupaciones – ESAL, personas en condición de discapacidad y la delegada de Alcaldía Local, y Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

### Verificación de agenda

Al realizar la verificación de agenda los consejeros suprimen los puntos 5, 6 y 7 del orden del día.

### 1. Cumplimiento de compromisos. Consejeros

Se realiza seguimiento a los compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Enviar propuesta de pieza comunicativa para convocar representantes de las plazas faltantes.	Consejeros	DRAFE	Las propuestas se recibirán vía correo.
2	Enviar los borradores del plan de acción 2021 para confirmarlo y ampliarlo en la siguiente sesión.	Consejeros	DRAFE	Las actas se enviarán vía correo
3	Confirmar correo del DRAFE	Consejera Angie Rodríguez	DRAFE	Se compartirá el correo antes de la siguiente sesión.
4	Crear el vínculo en el drive	Representante de alcaldía	Alcaldía	Se compartirá el Vínculo antes de la siguiente sesión.

1.1- En cuanto al primer compromiso el consejero Orlando Cortes refiere que se reunieron con Adriana Piraquive, Asesora de Alcaldía Local, con quien precisan conocer cuál es el camino jurídico para realizar el trámite de suplir las plazas vacantes según el reglamento. Por lo cual solicitan a la delegada provisional del IDR Dely Vargas aclarar cuál es el proceso si se tienen personas en segundo puesto de votación o no.

Se realiza un recordatorio que las plazas vacantes se encuentran desiertas porque nadie se presentó para representarlas en las fechas de votación. En la reunión sostenida entre los consejeros con la asesora Adriana Piraquive les confirma que una vez se conozca la ruta, la oficina de prensa y comunicaciones de la alcaldía local, apoyara la convocatoria para suplir esas plazas vacantes con la respectiva pieza comunicativa.

1.2- En cuanto a segundo compromiso de advierte que ni el presidente ni la secretaria recibieron propuestas para el plan de acción 2021.

1.3-Para la fecha no se recibió el correo destinado para el DRAFE de mártires, por parte de la consejera encargada, por lo cual queda como compromiso para la siguiente sesión.

1.4- Teniendo en cuenta que no se formalizo el correo del consejo, la delegada de la alcaldía Andrea avellaneda refiere que no fue posible crear vinculo como se acordó y que tampoco se puede crear desde la alcaldía porque se tendría acceso a la entidad igual refiere IDRDR.

## **2. Plazas vacantes. Reglamento. Secretaría Técnica y consejeros, delegada IDRDR**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el primer punto, en cuanto al primer compromiso, al tener tres plazas desiertas y otra plaza vacante se informa a continuación el proceso a seguir: al no presentarse nadie en las votaciones iniciales se tendría que hacer el mismo proceso con la plaza que quedó desierta en el mes de enero, con la cual se surtieron los pasos a seguir que eran notificar a la OAL del IDRDR y realizar lectura y aprobación en el primer consejo inmediatamente siguiente al recibido de la renuncia. A continuación, se debe conocer si existen inscritos en segundo y/o tercer puesto de lo contrario se tendría que hacer convocatoria abierta.

La consejera Angie Rodriguez refiere que conoce personas que quedaron en segundo y tercer lugar para la plaza de juventud. El consejero Orlando refiere que se deben agotar todas las instancias y solicitar al IDRDR la base de datos de las votaciones para conocer el estado de esta. El presidente Hans reseña que le preguntaron a Fanny Gutiérrez, de la OAL del IDRDR, quien les dice que los consejeros fueron elegidos por votación popular, lo que no se puede desconocer porque vienen de un proceso jurídico, por lo tanto se deben consultar primero las votaciones para ver quiénes quedaron en segundos y terceros lugares por lo que el IDRDR deber informar quienes ocupan estos puestos y si no quedó ninguna persona, entonces, si se empezaría a hacer la convocatoria porque todo debe estar soportado jurídicamente por lo cual se espera el documento oficial por parte del IDRDR que lo indique y si por el contrario quedaron personas el lista, entonces realizar el debido proceso desde las entidades.

Derly Vargas expone que efectivamente si quedaron personas en segundo y tercer puesto, para la plaza de juventud, como lo muestra en la tabla y que se debe realizar el acercamiento con estos referentes para conocer si quieren tomar la plaza a la que se presentaron.

numero_t	nombres	apellidos	organizac	numero_documento	localidad_candidatur	tipo_docum	correo	consejo	votos_ele	votos_pri	votos_tc
84	207 Sergio Raúl	Gutiérrez Rodríguez		1073705616	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc sergio951016@gm Jóvenes		46	3	
25	412 Angie Lorena	Rodríguez Lancheros		1020810291	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc anlore136@hotmail Colectivos - agr		33	3	
83	437 Hans Augusto	Romero Perez		19417741	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc cialtda.coordinado Población con di		18	6	
03	91 Blanca Lilia	Castillo Segura		20684082	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc blanquita-1949@h Adulto mayor		3	18	
18	430 Gabriel Enrique	Rojas Osorio		1026559568	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc gabriel_bc1939sss Colectivos - agr		18	0	
62	249 Nicol Alexandr	Mahecha Gi Nicol Mahe		1013668102	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc garzonmahecha@t Jóvenes		11	3	
77	120 Orlando Emilio	Cortes Trujillo		19494336	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc barrio votonacional Juntas de acción		11	2	
36	504 Olga Fabiola	Torres Pedraza		51754310	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc fabiolatores63@ot Población con di		4	4	
40	406 Jose Omar	Rodríguez Calpa		19267272	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc omarjose18@hotm Juntas de acción		7	1	
84	358 Danilo	Pinzón Meza		1013671818	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc danilopmeza@hotr Jóvenes		5	1	
04	486 Edgar	Suarez		19060574	MÁRTIRES		Cédula de Ciuc futsalsuarez@gma Juntas de acción		1	0	

Derly Vargas dice que volverá a revisar la base de datos para conocer los aspirantes, ya que no los puede hacer públicos por el manejo de información personal y dar cumplimiento así al debido proceso, con la previa revisión y acercamiento de quienes ganaron la votación.

Entonces Derly expone que el decreto 627 estipula la adopción y cumplimiento del propio reglamento que cada consejo tiene, el cual para el caso particular y que el proceso inicia en lo antes mencionado, que es la revisión de las listas de votación cuando se surten retiros o faltantes, las cuales son que se debe notificar por escrito, dejar el presedente en acta de la sesión inmediatamente siguiente y notificar al IDRD lo cual se cumplió en su momento enviando el correo a la jefe de Oficina de la OAL del IDRD.

## CAPÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 27. Causales de retiro.** Se consideran como causales de retiro de los Consejeros:

- a) Por fallecimiento del Consejero.
- b) Por renuncia voluntaria manifiesta por escrito.
- c) Por la no participación en tres (3) sesiones ordinarias o extraordinarias sin excusa por año.
- d) Por presentar más de cuatro (4) excusas de inasistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias en el año.
- e) Por incumplimiento de las funciones y deberes establecidos en el Decreto Distrital 557 de 2018 y en el presente reglamento, a las cuales se ha comprometido libremente.
- f) En el caso de los Consejeros que acrediten su participación como funcionarios públicos, por renuncia, destitución o declaración de insubsistencia del cargo.
- g) Por mala conducta.
- h) Por suspensión de los derechos ciudadanos.

**ARTÍCULO 28. Renuncias:** Las renuncias de los Consejeros, se tramitarán ante la Secretaría Técnica del Consejo Local del DRAFE, que a su vez la socializará en la siguiente sesión ordinaria donde será aceptada.

**PARÁGRAFO:** Para el reemplazo del candidato que renuncia, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 32 del presente acto administrativo.

Posteriormente se puede llamar o notificar via correo o telefonicamente a la segunda persona que quedo en segundo lugar para que tome por derecho propio el lugar de la persona que renuncio, y se posesione en la siguiente sesion; si no cumple con los requisitos se le debe notificar al IDRD y elevar la consulta a SCRCD o si decide no tomar la vacante, debe dejarlo por escrito, por correo electronico enviado a la secretaria tecnica, para proceder a llamar la tercera persona en lista de votacion y realizar el mismo proceso e igualmente se debe informar, si el postulante no cumple algun requisito, la SCRCD debe ser informada y tomar la decisión de si no se cumplia entes de la postulacion o si fue posterior. El delegado de SCRCD puede ser quien se comunice con la persona encargada de esta informacion en SCRCD central con el comité de participacion y se realice el seguimiento. Derly Vargas le informa el numero de cedula de la persona que esta en segundo lugar a Nicolas zabala, quien realizaria la primera comunicaci3n con la persona encargada en nivel central de SCRCD para conocer cual es el procedimiento en la entidad. Asi mismo, si la persona acepta se debe dejar por correo enviado a la secretaria tecnica para hacer posesion de la curul por el periodo que falta.

Si la tercera persona no acepta entonces la plaza queda decierta y se debe realizar otro proceso de acuerdo al decreto 557 el cual faculta el sistema distrital DRAFE y por tanto las elecciones y que fue modificado en el articulo 7, numeral 5, por el decreto 627, indicando que adoptando su propio reglamento y que procede con las elecciones atipicas.

**ARTÍCULO 7. Funciones específicas:** En concordancia con las funciones señaladas en el artículo anterior, los Consejos Locales deberán:

- a) Apoyar la formulaci3n de proyectos en los campos DRAFE, que se puedan gestionar mediante alianzas, cooperaci3n, responsabilidad social empresarial o emprendimientos propios.
- b) Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en las diferentes sesiones, as3 como en las Mesas de trabajo de car3cter transitorio que se constituyan.
- c) Elaborar diagn3sticos locales y propuestas en los campos DRAFE, que sirvan como insumo en la construcci3n de los Planes de Desarrollo Local, Planes de Acci3n de las Entidades y el Plan de Desarrollo Distrital.
- d) Deliberar, evaluar y dar recomendaciones para el ajuste de la Pol3tica P3blica DRAFE, 2019 – 2036 para Bogot3 en el nivel local.
- e) Realizar una (1) asamblea local por a3o, con el fin de presentar informe de su gesti3n ante agentes, comunidad, l3deres, organizaciones, organismos, entidades e instituciones p3blicas y privadas y dar a conocer las propuestas estrat3gicas locales concertadas.
- f) Reemplazar a los Consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores desiertos mediante un proceso simplificado de elecciones, asambleas, an3lisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo, siempre y cuando se haga a trav3s de convocatoria p3blica y cuente con el aval previo de la Secretar3a Distrital de Cultura, Recreaci3n y Deporte, el Instituto Distrital de Recreaci3n y Deporte -IDRD y la Alcald3a Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

El art3culo 14 dice que cada consejo local Drive podr3 reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los de los sectores Donde fueron declaradas

desiertas las votaciones las elecciones mediante una un proceso simplificado de elecciones los cuales podrán ser mediante asambleas análisis de experiencia estudios de hoja de vida otro mecanismo que se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval previo de la secretaría de cultura recreación y deporte el Instituto IDR D y la alcaldía local Y el mecanismo que se escoja debe ser aprobado por los consejeros en pleno y las instituciones verificarán qué la solicitud del proceso contenga la justificación, y que se Determine el lugar y la forma de recepción de documentos si serán físico o será virtual a además de las fechas establecidas en cronograma para darle cumplimiento y la forma de divulgación de convocatoria porque tiene que ser un proceso público y transparente y abierta a la comunidad para que en la siguiente sección se seleccione Cuáles son los candidatos que cumplen con los requisitos y pueden ocupar la plaza vacante adicionalmente desde el consejo se puede hacer la solicitud por escrito al IDR D para realizar una pieza comunicativa para presentarla en página institucional definiendo que se quiere decir en esa pieza comunicativa.

La consejera Angie Rodríguez informa que la señora Fanny Rodríguez, les indico que después de tener un documento por parte del IDR D donde certifique seguir en el avance se podría hacer la convocatoria, por lo cual pregunta quién solicita ese documento los consejeros a la secretaría técnica Y a quién se le realizaría a quién se le enviaría esa carta y responde que el consejo debe escoger cuál es el mecanismo y de acuerdo a lo que se defina se realizaría la convocatoria por lo que se le responde que la emisión de documentos oficiales no lo hace la secretaría técnica si no lo hacen los consejeros o su presidente o en su representación el presidente quien propone que se deje el estudio de hojas de vida y se espera el concepto del IDR D y de SCR D para solucionar la vacante de juventud para hacer una sola pieza comunicativa, por lo cual se somete a votación el mecanismo para que se apruebe en la sesión de hoy y tiene la aprobación de todos los consejeros.

El consejero Orlando Cortes sugiere que se adelante la convocatoria de las otras plazas para ganar tiempo mediante el sistema abreviado que da el reglamento, es así que se inicia el voz a voz y la recepción de hojas de vida. Así mismo se propone que se adelante la pieza comunicativa con prensa de alcaldía por lo cual Andrea Avellaneda solicita la información completa para incluirla en la pieza comunicativa, a que correo llegaran las hojas de vida y quienes son los consejeros que decepcionaran de forma presencial y en qué lugar. Se debe definir la fecha. El consejero Orlando propone la comisión aparte para organizar esos detalles y don Hans lo propone para varios, pero se define que queda como compromiso por parte de los consejeros, quienes se deberán contactar con Andrea Avellaneda para comunicárselo a prensa y realizar posteriormente una reunión cuando la pieza comunicativa ya se tenga.

### **3. Proyección plan de acción 2021. Consejeros.**

Se realiza el recuento del compromiso que se tenía por parte de los consejeros de enviar las propuestas para el plan de acción, pero ni la secretaria técnica ni el presidente recibieron información al respecto. El consejero Orlando dice que igual el plan de acción está a la vista y que el primer punto es la gestión que se realice sobre las plazas vacantes; que el segundo punto es la ejecución de los proyectos DRAFE que quedaron suspendidos por pandemia y los proyectos que fueron aprobados en presupuestos participativos: la promoción en la formación de las escuelas y clubes deportivos y que no han formalizado sus documentos para tener el Aval del IDRDR por ser una de las falencias del sector en la localidad, además para visibilizar la postura del DRAFE, estando sujeto a modificación y el control de los proyectos nuevos y la promoción de las escuelas. Don Han solicita que también se deje en el plan la presentación ante la JAL y de la Alcaldía. Se espera formalizar en un documento y enrutarlo en los objetivos y el cronograma.

Por lo anterior, adicionalmente se confirma la solicitud que se hizo a la OAL sobre el apoyo a la capacitación de escuelas avaladas desde el programa de deportes del IDRDR, para afrontar el vacío que existe a nivel de escuelas: se propone programar y confirmar la capacitación virtual para el 8 de abril de 10:30 a 11:30 am y así iniciar con la convocatoria y oficializar el correo y plataforma. El consejero Orlando pregunta si se puede tener interacción con las personas, se sugiere que se pueda transmitir por la página de Facebook de la alcaldía, Andrea Avellaneda se compromete a preguntar con prensa de alcaldía cual es el trámite para poderla transmitir; adicionalmente se sugiere que se amplíe hasta las 12:00.

Se espera que se formalice el plan de acción en la matriz o formato estipulado y se espera alimentarlo por parte de los consejeros.

### **4. Información representante a la mesa ley del deporte.**

El consejero Orlando Cortés expone que la reunión se realizó el 18 de marzo y fue moderada por Derly Vargas por parte del IDRDR y Fanny Gutiérrez como jefe o la oficina de asuntos locales y contó con la presencia de los delegados de cada DRAFE de las localidades del distrito donde se comentó sobre el documento que ya se venía preparando sobre el proyecto de ley que modifica la actual ley del deporte que lleva 24 años vigente y que se comentó que el documento no se socializó con anterioridad, por lo que los tiempos son limitados ya que el proyecto está haciendo la ruta legislativa y las audiencias públicas programadas para mayo y que la idea es que en estas audiencias públicas por ley y por Constitución Política de Colombia, la cámara de representantes está obligada a convocar a los sectores sociales interesados en el estudio, en este caso, de la forma de la ley del deporte por lo que en los próximos tres meses, se deben consolidar los documentos para



hacer presencia y participación activa como DRAFE Bogotá o como IDRD por ser entidad del sector y regularmente en esa mesa se debe ir elaborando el documento con los puntos del área para hacer un lobby con los parlamentarios y ponentes porque el Ministerio del Deporte ya presentó su propuesta de reforma por lo que los actores sociales e institucionales deben participar para fortalecer a Bogotá a nivel deportivo, recreativo y de actividad física, por lo que es importante la presencia y fortalecimiento de los DRAFEs locales, ya que aún se encuentran vacíos y se deben subsanar, por lo anterior el proceso y la tarea es como delegado estar pendiente de las próximas reuniones, seguir articulando y hacerle seguimiento al articulado el congreso que es la propuesta con los comentarios de 11 páginas que se conformó.

## 5. Proposiciones y varios

- **Información de proyectos FDL**

Andrea Avellaneda propone que frente a la organización del plan de acción y teniendo en cuenta el enlace que tiene al hacer parte del Consejo de arte cultura y la supervisión de los proyectos deportivos, se deben reactivar el sector, con respecto a las consecuencias de la pandemia y realizar un proceso de justificación para fundamentar el proceso de fortalecimiento del porque la sociedad se quedó quieta y el deporte y la actividad física c son el medio para mejorar la salud y se deben justificar acciones al proceso de activación deportiva, por lo anterior comenta que se reactivaron las escuelas deportivas donde la participación de los niños y niñas se vio disminuida, pero que afortunadamente se logró hacer una gran convocatoria, sin embargo, quedan pendientes algunos cupos y por lo tanto la entrega elemento, razón por la cual se decide abrir un espacio en el castillo de las artes para acercar niños y niñas de los paga diarios y en general de la zona del barrio Santa Fe para llegar con la escuela de tenis de mesa a este sector que no tiene acceso a escuelas deportivas y que tampoco está recibiendo sus clases virtuales por no tener los recursos o estar desescolarizados. De esta forma se invita a ampliar la información y hacer parte de la convocatoria e incluir en el plan de acción actividades que se realice entorno a ello. La consejera Blanca Castillo, solicita y sugiere que se tengan en cuenta al adulto mayor en los proyectos por formular, por ser la población con mayor tiempo de confinamiento y que hasta que no se inicie la vacunación, continuara igual; sin embargo, Andrea expone que precisamente una de las propuestas de los encuentros ciudadanos esta para esa población.

- **Verificar las propuestas ganadoras de presupuestos participativos**

Andrea Avellaneda, confirma que, dentro de las propuestas ganadoras, de la meta de beneficiar a 60 personas con elementos deportivos entregados, son “Deporte continuo para personas en condición de discapacidad”; “Y Consolidación de deporte a lo grande”; la propuesta ganadora de la meta de vincular 2000 personas en actividades recreodeportivas es la que tiene por título: “festival mayor”

### Desarrollo social y cultural

Reactivación y reconversión verde.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.
- Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
- Eventos recreo-deportivos.
- Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

Meta	Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	
Título	Descripción ¿Qué?	Ejecución ¿Cómo?
Deporte continuo para personas con discapacidad	Con la entrega de artículos deportivos, se espera a largo plazo prolongar en el tiempo la posibilidad para que <b>personas con discapacidad puedan practicar un deporte</b> , por lo cual se propone formular un Programa integral de entrenamiento físico, mental y emocional. El programa se realizaría con futbol, bocha, voleibol y baloncesto durante tres meses, para cuatro discapacidades distintas, y a partir de la entrega de elementos deportivos se espera mantener el interés en su práctica a lo largo del año por medio de actividades que puedan realizar con sus cuidadores. Es muy importante también tener una quinta disciplina deportiva para la discapacidad cognitiva que sería atletismo y esta iría acompañada del o la cuidadora.	La propuesta debe iniciar con la convocatoria de instituciones y fundaciones, así como de la promoción abierta a la comunidad para que se incluya las personas y familias que no tienen relación con alguna. Las inscripciones se realizarán en cinco deportes para cinco discapacidades diferentes, como visual, cognitiva, física, auditiva y múltiple. El programa tendrá una duración de tres meses con tres impactos a la semana a realizarse en los parques de la localidad, que cuentan con los escenarios para estas disciplinas deportivas. La entrega de los elementos se realiza al inicio para que se le de el uso dentro del programa.
consolidación del deporte a lo grande	entregar apoyo deportivos de instrumentos a <b>atletas de alto rendimiento</b> a personas de la localidad que lo requieran en un acto publico.	Convocar a los deportistas de alto rendimiento de la localidad a que postules sus necesidades y reconocer a los 10 mejores

Meta	<b>Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.</b>	
Título	Descripción ¿Qué?	Ejecución ¿Cómo?
FESTIVAL MAYOR	<p>Las personas mayores son muy importantes para nuestra sociedad, algunas de las situaciones actuales han llevado a las personas a tener menos espacios para disfrutar sus derechos, razón por la cual los consejeros de sabios y sabias proponemos un festival mayor que se realice todas las semanas y que permita la garantía de derechos a las personas mayores para vivir bien en la vejez y vivir como se quiere en la vejez dando de esta manera una respuesta integral a la política pública social para el envejecimiento y la vejez.</p> <p>Festival mayor: es un espacio pensado para las personas mayores de la localidad de los mártires con el fin de aportar un espacio de respiro en el cual no solo tengan la oportunidad de hacer diferentes actividades recreativas y lúdicas, sino que al mismo tiempo puedan construir redes de apoyo, potenciar sus habilidades y capacidades, y vivir como quieren la vejez teniendo como opciones el fortalecimiento de su autonomía y autoestima.</p> <p>Buscamos que estas actividades se realicen 4 veces al mes en una doble jornada en la que se beneficien diferentes personas mayores mes en varios espacios de la localidad, una oportunidad de respiro.</p> <p>Las personas que se beneficien de este proyecto podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar su tiempo libre</li> <li>- Fortalecer sus redes de apoyo</li> <li>- Disfrutar espacios de respiro para mejoramiento de salud física y mental</li> <li>- Socializar entre personas mayores.</li> </ul>	<p>Torneos clubes escuelas participativos no competitivos</p> <p>Se busca que estas actividades se realicen 8 días del mes, 2 días de la semana, un día en cada UPRZ de la localidad.</p> <p>En esos 8 días se realizarán diferentes actividades en las que se beneficiaran 20 personas mayores en la jornada mañana y 20 personas mayores en la jornada tarde, dependiendo de la programación del día se definirá el tiempo de duración de cada actividad.</p> <p>Entre las actividades se requerirá programar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juegos lúdicos</li> <li>- Visitas a lugares deportivos, culturales, ambientales de la ciudad.</li> <li>- Asistencia a diferentes eventos culturales y deportivos.</li> <li>- Salidas fuera de la ciudad donde se visiten espacios que permitan conocer municipios aledaños.</li> </ul> <p>Es importante que el proyecto cubra las necesidades de traslado y alimentación para las salidas programadas.</p>

- **Verificar las comisiones a cargo de los consejeros**

- Mesa del deporte: Orlando Cortes.
- Mesa proyectos de alcaldía: Angie Rodríguez.
- Representante de propuestas de encuentros ciudadanos: Hans Romero.
- Asistencia a consejos, mesas y comités: consejeros según su sector.
- Representante al DRAFE distrital: Angie Rodríguez.

- **Cronograma de sesiones 2021**

Los consejeros acuerdan mantener las sesiones Ordinarias de forma bimensual el tercer miércoles del mes en jornada mañana, sin embargo, se aclara que la sesión del 17 de marzo fue necesaria reprogramarla para hoy 24 de marzo por cruce de agenda de los consejeros.

No	MES	TIPO	DIA/ HORA	% DE ASISTENCIA	EVIDENCIAS
	Enero --	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Febrero -- 24	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am	100%	Acta
2	Marzo --17	EXTRAORDINARIA	Miércoles 9:30 am	30%	Acta - Se deja informativa
3	Marzo 24	EXTRAORDINARIA	Miércoles 9:30 am	100%	Presente Acta - Reprogramada
3	Abril -- 21	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am		
4	Junio --23	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am		
5	Agosto --25	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am		
6	Octubre -- 6	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am		
7	Diciembre -- 1	ORDINARIA	Miércoles 9:30 am		

- **Compromisos**

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Enviar correo de solicitud a SCRD para conocer los datos de contacto de los inscritos para el sector de juventud.	Presidente Hans Romero	DRAFE	Enviar la solicitud al representante del SCRD.
2	Enviar información para la pieza comunicativa para convocar representantes de las tres plazas faltantes.	Consejeros	DRAFE y ALCALDIA	Los consejeros realizaran una reunión previa para acordar los datos de fecha, lugar y encargados de la recepción de hojas de vida.

3	Formalizar el plan de acción en un documento matriz.	Consejo	DRAFE	Se enviará vía correo.
4	Envío de correo de confirmación de la capacitación.	Delegada IDRD	IDRD	Se compartirá el correo de confirmación con los delegados y consejeros.
5	Generar una pieza comunicativa para invitar a la comunidad a la capacitación.	Representante de alcaldía y consejeros	Alcaldía	Se esperará la confirmación.
6	Solicitar reunión con la alcaldesa	Delegada alcaldía local	Alcaldía	Se espera confirmación de agenda por parte de la alcaldesa.
7	Confirmar correo del DRAFE	Consejera Angie Rodriguez	DRAFE	Se compartirá el correo antes de la siguiente sesión.
8	Crear el vínculo en el drive	Representante de alcaldía	Alcaldía	Se compartirá el Vínculo antes de la siguiente sesión.
9	Enviar la relación de los cupos actuales y de los faltantes de las escuelas del FDL activas	Representante de alcaldía	Alcaldía	Enviar vía correo la información para apoyar a divulgación.
7	Asistir al encuentro ciudadanos.	Delegado Hans Romero	Alcaldía	Se realizará en el colegio Menora el día 31 de marzo

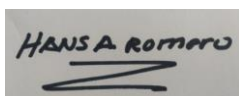
**Próxima sesión propuesta:**

Fecha: ABRIL 21

Hora: 10:00 am

Sesión: virtual

En constancia se firman,



**PRESIDENTE  
HANS ROMERO**



**SECRETARIA TECNICA  
JENNY BERNAL ARIAS**